INVITACIÓN PÚBLICA FFDS – MC –035– 2024

OBJETO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN VISUAL Y TÁCTIL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA.

AVISO A LOS INTERESADOS

Mediante el presente aviso se informa a todos los interesados en el proceso FFDS-MC-035-2024 que tiene por objeto "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN VISUAL Y TÁCTIL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y SUS SEDES EN CUSTODIA".**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2069 de 2020, que refiere a la modalidad de selección de mínima cuantía y el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que los complemente o sustituyan, el presente proceso de selección se adelanta mediante la modalidad de Mínima Cuantía.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), equivalentes a $457.297.264 COP, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria debe limitarse a la participación de Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la invitación pública fue publicada en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 19 de noviembre de 2024, convocando a las Mipymes colombianas interesadas.

Que durante el plazo dado en el cronograma del proceso se recibieron dos solicitudes para que la convocatoria sea limitada a Mipymes territoriales del distrito capital de Bogotá.

Con relación a lo anterior, se tiene que, durante el término de observaciones y solicitud de limitación a MiPymes Nacionales establecido en el cronograma de la invitación, se recibieron las siguientes:

NOMBRE	NIT	FECHA DE EXPEDICION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	OBJETO	TAMAÑO EMPRESARIAL	OBSERVACION
STRATEGY S.A.S	830.053.792-3	01/10/2024	La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, de diseño gráfico y publicitario: Todo lo relacionado a la creación y desarrollo de piezas gráficas y publicitarias, campañas, manejo de imagen institucional, corporativa,	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.	CUMPLE con lo estipulado en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

			campañas promocionales, educativas, desarrollo de material y ayudas didácticas, material y elementos gráficos para divulgación de campañas de índole institucional servicio de impresión litográfica: afiches, volantes, plegables, brochure, catálogos, revistas, periódicos, papelería, ayudas visuales, tarjetas móviles, portafolios, servicio de impresión digital pequeño y gran formato: pendones, afiches, pancartas, banner		
ABSOLUT PUBLICIDAD SAS	901.278.401-2	27/09/2024	La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa	CUMPLE con lo estipulado en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

Que, por lo anteriormente expuesto,

PRIMERO: Limitar a MIPYMES territoriales del distrito capital de Bogotá el proceso de Mínima Cuantía FFDS-MC-035-2024.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del 2024.